

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PERIODO 2021-2023- DISTRITO JUDICIAL DE CALDAS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MANIZALES

CONVOCA

A todas las personas naturales y jurídicas interesadas en formar parte de la **lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial**, para la vigencia 2021- 2023, a realizar el proceso de inscripción que se llevará a cabo del 1 al 30 de noviembre de 2020, de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS Y CANALES HABILITADOS PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

1. **En Manizales**, Oficina Judicial a través del aplicativo para inscripción de auxiliares de la justicia, que se encuentra en el link: <http://190.217.24.24/oficinajudicialmanizales/auxiliares.html> . Los aspirantes deberán cargar en este aplicativo el formulario debidamente diligenciado y los anexos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de cada uno de los cargos, todo foliado y en formato pdf. Tenga en cuenta que únicamente se recibirán solicitudes durante la jornada laboral y dentro del plazo establecido en el cronograma, es decir, se recibirán solicitudes hasta el 30 de noviembre a las 5:00pm.

Así mismo, se relacionan los correos electrónicos dispuestos para atender las inquietudes o inconvenientes en lo referente a soporte técnico para acceso al aplicativo y cargue de documentos jmunerab@cendoj.ramajudicial.gov.co e inquietudes generales referentes a la convocatoria ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. **En los demás municipios del Distrito Judicial de Caldas**, se recepcionarán en los respectivos centros de servicios, en el despacho del juez coordinador, o en el juzgado único, cuando este sea el caso, a través de los correos electrónicos de cada dependencia, dentro del horario laboral de la respectiva sede judicial. Recuerde que los correos pueden ser consultados en la página de la seccional en el siguiente link: <http://190.217.24.24/ramajudicialmanizales/> opción directorio judicial. Los aspirantes deberán enviar el formulario debidamente diligenciado y los anexos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de cada uno de los cargos, todo foliado y en formato pdf.

Se debe tener en cuenta, que se abrirán inscripciones únicamente para los cargos de: secuestres, partidores, liquidadores, síndicos, intérpretes y traductores, soportados en la entrada en vigencia de la Ley 1564 de julio 12 de 2012 “por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones” y el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 “por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia”. En lo que se refiere a los cargos de peritos evaluadores y curadores ad litem, los mismos no se ofertarán en la presente convocatoria, por cuanto para la elección de estos rige lo dispuesto en los numerales 2 y 7 del Art. 48 del Código General del Proceso, tal y como lo señala el artículo 14 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.

Los aspirantes podrán obtener información sobre los requisitos, documentación necesaria y formulario de inscripción en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, y en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co en la ruta perfil ciudadanos - servicios, consulta Auxiliares de la Justicia – consultas - consulta Convocatoria. También podrán acceder a dicha información en la página de la oficina judicial a través del siguiente link <http://190.217.24.24/oficinajudicialmanizales> en la opción de Auxiliares de la Justicia.

3. Se adjunta cronograma y formulario de inscripción, los cuales hacen parte integral del presente aviso que se pueden descargar de la página www.ramajudicial.gov.co o en la página de la Oficina judicial de Manizales: <http://190.217.24.24/oficinajudicialmanizales/auxiliares.html>

Se reitera que únicamente se recibirán documentos hasta el 30 de noviembre, en la ciudad de Manizales hasta a las 5:00 pm, en los demás municipios hasta la hora establecida en su horario laboral, las solicitudes de inscripción que se reciban fuera del periodo descrito anteriormente no tendrán validez en este proceso de conformación de las listas.

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL MANIZALES

Carrera 23 No 21 - 48 piso 1 PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZALEZ FRANCO”
Tel 8879670 // Manizales piso 1 // www.ramajudicial.gov.co



**CRONOGRAMA DE PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN
DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA
PERIODO 2021-2023- DISTRITO JUDICIAL DE CALDAS-
Acuerdo PSAA15-10448 de 2015**

ETAPA	FECHAS
CONVOCATORIA	MES DE OCTUBRE DE 2020
INSCRIPCIÓN**	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020
ELABORACIÓN DE LA LISTA	DEL 16 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN DE LA LISTA	DEL 12 AL 18 DE ENERO DE 2021
PRESENTACIÓN DE RECURSOS	DEL 19 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DE 2021
RESOLUCIÓN DE RECURSOS por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial	DEL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2021
ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA EN VIRTUD A LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA(URNA) RESPECTO A LOS RECURSOS RESUELTOS	DEL 1 AL 29 DE MARZO DE 2021
DIVULGACIÓN DE LA LISTA	30 DE MARZO DE 2021
VIGENCIA DE LA LISTA	A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2021

****Para formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia se requieren, según el cargo, los requisitos que se describen en el capítulo III del Acuerdo PSAA15-10448 y en el formulario de inscripción, advirtiendo que para la modalidad de Secuestre la póliza de garantía hace parte de los requisitos contenidos en el Acuerdo en mención y es de obligatorio cumplimiento la presentación de dicho documento durante el proceso de la inscripción.**